

Los ciudadanos y ciudadanas son parte imprescindible en la maquinaria del cambio, y si los residuos son parte del día a día de cada persona, a través de acciones cotidianas se puede reducir o eliminar los posibles impactos que estos generan.

Informando correctamente a la población y dotándoles de los medios necesarios para poder llevar a cabo las acciones correctoras será posible un cambio de actitud.



Teléfonos de interés

Recogida Enseres	922 346 234
Averías de Agua	922 346 234
Averías de Luz	900 928 790
Policía Local	922 346 231
Policía Nacional	091
Bomberos	922 328 055
Ayuntamiento	922 346 234 ó 010



www.losrealejos.es

Los Realejos
Recicla más. Mejor. Siempre.



Hola, soy A.I.R-e
Si tienes cualquier
duda sobre reciclaje,
¡no dudes en preguntarme!



AIRE

Asistente Inteligente de Reciclaje

Descárgame aquí:



iOs



Android



El poder de la colaboración

CONTENEDOR AMARILLO



ENVASES DE PLÁSTICO

Botellas de agua, refrescos y leche. Envases de productos de limpieza. Geles de baño, colonia y champú. Bolsas de congelados. Tarrinas de mantequilla y envases de yogur. Bandejas de corcho blanco, envoltorios de plástico, bolsas de aperitivos y golosinas y la bolsa de plástico de los comercios.

ENVASES METÁLICOS



Latas de conservas, latas de bebidas, bandejas de aluminio, aerosoles, tapones metálicos de botella y tapas de frascos.

ENVASES TIPO BRIK



Envases tipo brik de zumos, leche, batidos, vino, caldos, gazpacho, etc.

Para que el reciclaje sea más efectivo, vacía bien los envases y reutiliza las bolsas de los comercios para llevarlos al contenedor.

NO VAN EN EL CONTENEDOR AMARILLO



PAÑALES, MASCARILLAS, ELECTRODOMÉSTICOS...

Envases de cartón y papel, pequeños electrodomésticos, pañales, juguetes, ropa, mascarillas, guantes u objetos de plástico que no sean envases.

Si los mezclas con los envases del contenedor amarillo, echarás a perder el esfuerzo de todos.

CONTENEDOR AZUL



ENVASES DE CARTÓN Y PAPEL

Cajas de galletas, de cereales, de zapatos, de productos congelados, hueveras de cartón. Y todo tipo de papel; periódicos, libros, revistas y bolsas de papel.

Puedes reutilizar las bolsas de papel que te dan en las tiendas para guardar los envases de cartón, bien plegados, y depositarlo todo dentro del contenedor azul.



CONTENEDOR DE RESTO



ORGÁNICO Y RESTO DE RESIDUOS

Restos de comida, productos de higiene personal, mascarillas, pañales, juguetes rotos, cristales, vajillas o cubiertos, objetos de plástico o metal que no sean envases, etc.

El contenedor de resto está destinado a aquellos residuos que no sean envases o que no tengan un lugar específico de recogida en tu municipio. Cuando no estés seguro de dónde depositar algo, consulta con tu ayuntamiento o llévalo al punto limpio.

IGLÚ VERDE



ENVASES DE VIDRIO

Botellas de vidrio, frascos de colonia y de cosmética, tarros de mermelada y de conserva, etc.

Para facilitar el reciclaje de estos envases es necesario introducirlos en el contenedor sin tapones ni tapas.

SERVICIO DE RECOGIDA DE ENSERES

Servicio: Servicio **GRATUITO** martes y miércoles de 07:30 a 13:30 horas bajo cita previa.

¿Qué tiene que hacer el ciudadano?

El ciudadano llama previamente al teléfono 922 346 234 en **horario de oficina** (Lunes y Miércoles de 08:30 a 18:30; Martes, Jueves y Viernes de 08:30 a 14:30). Solicita cita, **informando la lista de enseres a recoger** y se le asigna punto y fecha aproximada de recogida. Debe sacar los residuos la noche anterior a la fecha de recogida señalada.

¿Qué se recoge?

El servicio recoge todo tipo de enseres como por ejemplo colchones, muebles, hierros y maderas (*dimensiones inferiores a 2 metros*), electrodomésticos, etc.

¿Qué no se recoge?

No se recoge escombros, palets, cristales, baterías, envases contaminados (*por ejemplo pinturas*), envases con aceite, losa sanitaria, residuos sanitarios, televisores y pantallas o neumáticos. Para ello debes hacer uso del punto limpio de recogida ubicado en el Polígono Industrial San Jerónimo, Calle Ganadería 4, La Orotava.

Horario:

De Lunes a Sábados de 08:00 a 20:00h.
Domingos de 08:00 a 14:00h.
Y también **GRATUITO** / teléfono 900 305 000

Sanciones por el abandono de enseres y residuos en la vía pública:

INFRACCIONES LEVES	▶ multas hasta 900€
INFRACCIONES GRAVES	▶ multas desde 901€ hasta 45.000€
INFRACCIONES MUY GRAVES	▶ multas desde 45.001€ hasta 1.750.000€

Según la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

RESTOS DE PODA

¿Dónde los deposito?

Algo que nunca debemos hacer es tirarlos en los contenedores habituales. Se trata de residuos vegetales que, al depositarlos en estas basuras y mezclados con residuos de distinto tipo, podrían ocasionar situaciones de desbordamiento, averías en los camiones recolectores, o incluso incendios.



Para ello, hay contenedores de color marrón en diferentes puntos del municipio, especialmente en la Romántica I, Romántica II, Los Potreros y La Tropicana.

Para reciclar los restos de poda correctamente debemos llevarlos al **PUNTO LIMPIO**.